



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de diciembre de 2022.**

Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Adiela del Carmen Pérez Álvarez.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-041
Auto de Sustanciación	1495
Asunto	Ordena entrega de título a los sucesores procesales de la demandante

Visto el memorial presentado el pasado 18 de marzo por la apoderada de la demandante, por ser procedente, se accede a la solicitud disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003943678 por la suma de \$7.414.058 a favor de la señora Claudia Marcela Cárdenas Pérez, identificada con CC. 43.105.842 y el No. 413230003943679, a favor del señor Marino de Jesús Giraldo Sánchez, identificado con CC 8.455.193, o a quien estos autoricen expresamente para su cobro.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 186 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 02 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario